



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0054475/2017

CÓRDOBA; 19 DIC 2017

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Área de Personal eleva informe de registro de asistencia del agente No Docente Sr. Marcelo Jaime CLADERA; y

CONSIDERANDO:

Que el agente No Docente Sr. Marcelo Jaime CLADERA ha incurrido en inasistencias sin causa justificada;

Que el nombrado agente revista como personal No Docente, Categoría 5 (3665), del Agrupamiento Administrativo Decreto 366/06;

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto 366/06, en su Título 10, Art. 142º: "*Son causales de la sanción de suspensión:*

- a) *Inasistencias injustificadas que no excedan los doce días discontinuos de servicio, en el lapso de doce meses inmediatos anteriores a la primera.*
- b) *Falta de respeto grave a miembros de la comunidad universitaria o al público; excepto que por su magnitud implique una sanción mayor.*
- c) *Incumplimiento deliberado y no grave de las obligaciones y prohibiciones del régimen de empleo";*

Que el Artículo 145º párrafo 3 del decreto 366/06 establece el procedimiento: "*Quedan exceptuados de la exigencia del sumario previo los casos previstos en los Artículos 141º, 142º inc. a), 143º inc. a), b), e) y f) y 144º inc. b), c) y d) en los que la sanción la resolverá directamente la autoridad sobre la base de la prueba documental expedida";*

Lo informado por el Director General y el Secretario Administrativo;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

~~RESUELVE:~~



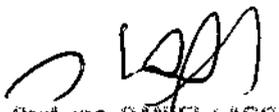


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

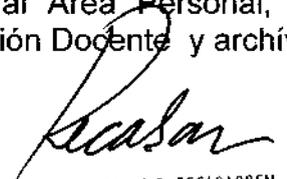
EXPTE-UNC:0054475/2017

Art. 1º.- Aplicar OCHO (8) DÍAS DE SUSPENSIÓN al Agente Sr. Marcelo Jaime CLADERA (Leg. 38197) por el incumplimiento en la justificación de los días de inasistencias, en que incurrió los días 23, 24, 30 y 31 de Octubre de 2017 y el 1º de Noviembre de 2017.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, asiéntese en el legajo del agente, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 2029

PREVISADO


ÁREA OPERATIVA

J.N.C. CUARTO DE C.E. Y N.